

RESOLUCIÓN No. 0036/22/01/24

Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima NIT. 890.703.453-1 ✓

LA DIRECTORA (e) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR nombrada mediante Resolución No. 5916 del 18 de agosto de 2023, corregida mediante resolución No. 5971 del 25 agosto de 2023 y Acta de posesión No. 261 del 22 de agosto de 2023, en uso de sus facultades Legales y especialmente las señaladas en la Ley 7ª de 1979, Decreto 2388 de 1979, Decreto 0276 de 1988, Acuerdo No. 004 de 1988, Artículo 2 Literal N, Resolución No. 3899 de 2010 modificada parcialmente por la Resolución 3435 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución No. 4283 del 26 de diciembre de 1990, emanada de la Dirección de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se reconoció personería jurídica a la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima.** ✓

Que mediante resolución No. 0548 del 21 de marzo de 2013 modifico los estatutos la entidad sin ánimo de lucro referenciada en precedencia.

Que, mediante oficio remitido radicado No. 20245940000006782 de fecha dieciocho (18) enero de 2024, la representante legal de la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima,** realizo la solicitud de cambio de junta directiva de dicha Asociación, con el fin de que sean inscritos los nuevos dignatarios.

Que en atención a lo consagrado en el artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016, el cual establece: *"Para realizar la inscripción de representante legal y los miembros de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, deberán entregarse los siguientes documentos: 1. Acta del órgano que los eligió o nominó. 2. Documentos en donde conste la aceptación de los cargos. 3. Copia de los documentos de identidad. 4. Certificado de antecedentes penales expedido por la Autoridad Competente. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República."* Se procedió a verificar los soportes adjuntados por la Asociación.

Que, una vez revisados los documentos aportados, mediante mensaje dirigido al correo electrónico ceciosa2010@hotmail.com el día diecinueve (19) de enero de 2024 se solicitó a la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima** la aclaración y subsanación de los siguientes documentos:

"Buenas tardes,

En atención a los documentos radicado bajo el No. 20245940000006782 de 18 enero de 2024, en el cual se solicitó la inscripción de la Nueva Junta Directiva, y una verificados los documentos aportados, se logró constatar, que en atención a lo consagrado en el artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016, les feto aportar copia de los documentos de identidad, y en el acta aportada no hace referencia en la agenda al tema relacionado con la reelección o elección de la nueva Junta Directiva, favor aclarar este último punto.

"Para realizar la inscripción de representante legal y los miembros de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, deberán entregarse los siguientes documentos: 1. Acta del órgano que los eligió o nominó. 2. Documentos en donde conste la aceptación de los cargos. 3. Copia de los documentos de identidad. 4. Certificado de antecedentes penales expedido por la Autoridad Competente. 5. Certificado

Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima NIT. 890.703.453-1

de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (...)

Que mediante mensaje remitido a través del correo electrónico ceciosa2010@hotmail.com de fecha diecinueve (19) de enero de 2024, la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima, aporto y aclaro de forma adecuada los documentos exigidos. Documentos que hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que revisada el acta de procesos de formación y acompañamiento a padres de familia de fecha diez (10) febrero de 2023, emanada por la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima, se constató que efectivamente dicho órgano social aprobó la reelección de la Junta Directiva.

Que, revisados los documentos aportados en la presente solicitud, se corroboró el cumplimiento de los requisitos del artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como miembros de la junta directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima, al siguiente personal, el cual fue reelegidos mediante acta de procesos de formación y acompañamiento a padres de familia de fecha diez (10) febrero de 2023, así:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente y/o Representante Legal	ANA JENNIFER PRADA FLOREZ	65.709.626
Secretaria	ANNY ARIANA SANCHEZ VERA	1.105.684.923
Fiscal	YULI JANETH ARTEAGA MAZUERA	1.105.674.305
Tesorera	FELISA IZQUIERDO	65.692.716
Vocal	YULY PAOLA SUAREZ BARRERA	1.105.675.613
Vocal	OLGA MARCELA GARCIA CASTRO	65.706.195

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir la señora ANA JENNIFER PRADA FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 65.709.626 expedida en Espinal - Tolima, como Presidente - Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución, a través de su representante legal o apoderado, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección Regional, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

RESOLUCIÓN No. 0036/22/01/24

Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima NIT. 890.703.453-1

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué a los

22 ENE 2024


NANCY GARCIA CORTES
Directora (e) Regional Tolima ICBF

Proyectó: Leidy Lugo R. - Profesional Universitario Grupo Jurídico

Revisó: María C. Agudelo- Contratista Grupo Jurídico

Aprobó: Duván Fernando Munévar G. - Coordinador Jurídico

PÚBLICA

NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO RESOLUCIÓN 0036 DE 22/01/2024

Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>

Mar 23/01/2024 11:34

Para: Rosa Cecilia Blanco Garnica <cecirosa2010@hotmail.com>

CC: Duvan Fernando Munevar Granados <Duvan.Munevar@icbf.gov.co>

 2 archivos adjuntos (873 KB)

CARTA DE AUTORIZACION PARA RESOLUCION.pdf; Hogar infantil Pulgarcito.pdf;

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO

En la ciudad de Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), LEIDY LUGO RUIZ Abogado del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, facultado por el artículo 56 de la Ley 2080 de 2021 notifiqué por correo electrónico, previa autorización para tal efecto, la señora ANA JENNIFER PRADA FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 65.709.626 expedida en Espinal - Tolima, como Presidente - Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima, el contenido de Resolución No. 0036 del 22 de enero de 2024 *"Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima NIT. 890.703.453-1"*

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra la misma procede recurso de reposición el cual se podrá interponer, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

Se anexa copia en formato PDF del acto administrativo.

Cordialmente;



Leidy Lugo Ruiz
Profesional Universitario
Grupo Jurídico |
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Barrio Retrepo
Teléfono: 608 2770708 Ext. 868023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Rosa Cecilia Blanco Garnica <cecirosa2010@hotmail.com>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 10:57

Para: Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO RESOLUCIÓN 0036 DE 22/01/2024

No suele recibir correos electrónicos de cecirosa2010@hotmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Cordial Saludo,

Me permito enviar autorización remitida por parte de la Representante Legal.

*Rosa Cecilia Blanco Garnica.
Directora de la UDS.
Hogar Infantil Pulgarcito de El Espinal.
Tel: 2484668 - 3118066336*

De: Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 9:39 a. m.

Para: Rosa Cecilia Blanco Garnica <cecirosa2010@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO RESOLUCIÓN 0036 DE 22/01/2024

Señor (a)

Representante legal

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima

Por medio del presente me permito solicitar autorización expresa para que le sea notificada vía correo electrónico el contenido de la resolución 0036 de 22 ENERO de 2024, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 2080 de 2021.

Atentamente;



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

Leidy Lugo Ruiz
Profesional Universitario
Grupo Jurídico |
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Barrio Retrepo
Teléfono: 608 2770708 Ext. 868023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the

sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



HOGAR INFANTIL PULGARCITO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 188 FOLIO 179 TOMO 002 RESOLUCIÓN No.
4283 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1990 CALLE 15 No. 10-26
TELÉFONO: 2484668
NIT.890.703.453-1



Espinal Enero 23 del 2024

SEÑORES
GRUPO JURIDICO
Regional Tolima

REFERENCIA: AUTORIZACION PARA ENVIO DE NOTIFICACION

Muy comedidamente yo ANA JENNIFER PRADA FLOREZ identificada con C.C. 65.709.626 del Espinal como Representante Legal de la Asociación de Padres de Familia Del Hogar Infantil Pulgarcito autorizo sea enviada la Resolución 0036 de 22 Enero del 2024 al correo electrónico cecirosa2010@hotmail.com el cual es administrada por la EAS para todo lo relacionado con el Hogar Infantil Pulgarcito

De antemano le agradezco su valiosa colaboración a la presente.

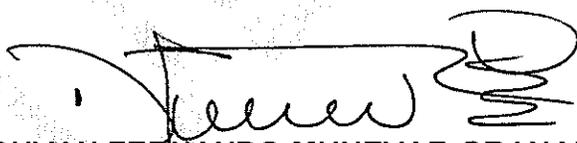
Cordialmente,

ANA JENNIFER PRADA FLOREZ
C.C.65.709.626 Espinal Tolima
Representate Legal
HI PULGARCITO

CONSTANCIA EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deja Constancia que el día veintitrés (23) de enero del 2024, se le notificó a la señora ANA JENNIFER PRADA FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 65.709.626 expedida en Espinal - Tolima, como Presidente - Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima, el contenido de Resolución No. 0036 del veintidós (22) de enero de 2024 *"Por la cual se inscribe nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "PULGARCITO" del municipio del Espinal, departamento del Tolima NIT. 890.703.453-1"*.

Teniendo en cuenta que el día seis (06) de febrero de 2024 vencieron los términos para la interposición de los recursos en contra de la resolución indicada en precedencia termino en el cual guardaron silencio, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme hoy siete (07) de febrero del 2024.



DUVAN FERNANDO MUNEVAR GRANADOS
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Leidy Lugo Ruiz,
Profesional Universitario Grupo Jurídico

